



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO
ESTADO NÚMERO 011**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO
632724089001-2024-00002	VERBAL. SIMULACIÓN	ORLANDO AGUIRRE CÁRDENAS	APDO. JUAN PABLO MURILLO GARCÍA	ADMITE DEMANDA	06/02/2024
632724089001-2024-00005	VERBAL. RESTITUCIÓN INM.	ALBERTO HUGO YEPES ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE SARA ROSA VALENCIA DE YEPES		INADMITE DEMANDA	06/02/2024
632724089001-2024-00001	VERBAL. RESTITUCIÓN INM.	MARIA YOLANDA AGUIRRE LOAIZA	APDO. LUIS DIEGO GIRALDO LONDOÑO	INADMITE DEMANDA	06/02/2024
632724089001-2024-00007	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	APDO. CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ	MANDAMIENTO PAGO, MEDIDAS PREV	06/02/2024

Nota: No serán insertadas en el estado providencias en las cuales sean decretadas medidas cautelares o se hagan mención a menores de edad inciso 2° Art 9 Ley 2213/2022.

Se fija el presente estado HOY Febrero 07 de 2024, siendo las 7:00 A.M., siendo desfijado HOY a las 5:00 P.M.

(Válido sin firma electrónica Art. 9° Ley 2213/2022)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario